



Comodoro Rivadavia, 17 ABR 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000211/2011 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado del Lic. Martín Guillermo FRIXIONE, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 55 y 56 de dicho Expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, y al Dr. Daniel De Lamo como Director.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

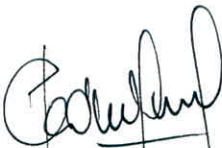
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Admitir al Lic. **Martín Guillermo FRIXIONE** (DNI N° 25.386.120) como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, y al Dr. **Daniel Alfredo DE LAMO** como Director de la tesis.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema "Biología reproductiva del Choique (*Pterocnemia - Rhea - pennata pennata*), bases para la conservación y el manejo de la especie en el NE de Chubut, Patagonia, Argentina".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 109 - 12


Dra. Mónica Liliana Freilo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.